



Informe de Actividades de la Comisión de
Ejecutiva de Imagen y Medios de Comunicación
del Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana

09 de octubre de 2018

Contenido

I.	Introducción	3
II.	Fundamento Legal	4
III.	Difusión sobre la Nueva Distritación Electoral	6
IV.	Difusión de "Modelos Ciudadanos Mordenses Residentes en el Extranjero"	7
V.	Difusión de la Cultura Político-Democrática	8 - 9
VI.	Monitoreo de Publicaciones Impresas sobre las Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida o Conteos Rápidos	10
VII.	Monitoreo de Radio y Televisión	11
VIII.	Debates	11 - 12
IX.	Desarrollo de modelo para la distribución de promocionales en la pauta para la asignación de tiempos de radio y televisión	13 - 15
X.	Otras Actividades	16 - 17
XI.	Sesiones celebradas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación	18

Informe de Actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

I. Introducción

Derivado de la reforma electoral del 10 de febrero de 2014, el artículo 41 Constitucional, Base V, apartado C, en su numeral 9, señala que es atribución de los organismos electorales locales en cada una de las entidades federativas la **“Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local”**.

El 26 de mayo de 2017 se promulgó la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, aprobada por el Congreso del Estado de Morelos a través de la publicación del Decreto número 1962 en el **Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5498; entrando en vigor el 27 de mayo de 2017; que contempla en su artículo 82 de dicho Código que las Comisiones “tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada”**.

Para tal efecto el IMPEPAC cuenta actualmente en su estructura con una Subdirección Comunicación, encaminada a la conducción de la política para fortalecer la imagen institucional y difundir las funciones del Instituto a nivel estatal y nacional.

Por otra parte y con el propósito de fortalecer el cumplimiento de dicha atribución, el 24 de noviembre 2017 se instaló formalmente la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación, conformada por las y los Consejeros Electorales:

- Lic. Alfredo Javier Arias Casas, quien la preside
- Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, integrante
- Dr. Ubléster Damián Bermúdez, integrante

II. Fundamento Legal.

Producto de la Reforma Constitucional en Materia Político – Electoral, con fecha 10 de febrero de 2014, se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales Electorales, en los términos que establece la propia Constitución.

En este marco el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) es un Organismo Público Local Electoral, autoridad en la materia e independiente en sus decisiones, y sus funciones se rigen por los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

La reforma electoral local de fecha 26 de mayo de 2017 establece la creación de 9 comisiones ejecutivas permanentes, entre las que figura la de Imagen y Medios de Comunicación, por lo cual el Consejo Estatal Electoral en sesión del día 18 de octubre del presente, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/O70/2017 aprobó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación está integrada por:

- Lic. Alfredo Javier Arias Casas, Presidente de la Comisión
- Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Integrante de la Comisión
- Dr. Ubléster Damián Bermúdez, Integrante de la Comisión.

Las Comisiones tendrán una vigencia de tres años, la presidencia será rotativa, existiendo la posibilidad de que quien la presida pueda repetir en el encargo.

Las atribuciones inherentes a la Comisión de Imagen y Medios de Comunicación, con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos son:

Artículo *90 Sextus. Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Imagen y Medios de Comunicación las siguientes:

- I. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa presupuestario del área de Comunicación Social;
- II. Coadyuvar con el área de Comunicación Social para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones;
- III. Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa presupuestario respectivo;
- IV. Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia
- V. Proponer al Consejo Estatal, la estrategia de imagen y comunicación social que sea necesaria para la difusión de las actividades y funciones que realiza el Instituto Morelense y vigilar su cumplimiento;
- VI. Someter al Consejo Electoral la aprobación de las políticas y estrategias para el manejo y atención a los medios de comunicación que dan cobertura al Instituto Morelense y mantener permanente relación con sus representantes;
- VII. Coadyuvar con la gestión de la participación de académicos de la materia electoral y partidos políticos, en la producción de editoriales del Instituto Morelense;
- VIII. Analizar y emitir opinión respecto del contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana, y
- IX. Establecer los vínculos necesarios con instituciones, dependencias públicas y organismos privados que sean susceptibles de proporcionar apoyo a las acciones del Instituto, en materia de comunicación social.

III. DIFUSIÓN SOBRE LA NUEVA DISTRITACIÓN ELECTORAL.

- ✓ A través de entrevistas en radio, televisión y medios impresos; así como spots, la subdirección de Comunicación Social.
- ✓ Se generó un micrositio por medio del cual la ciudadanía tuvo acceso para conocer la ubicación de su casilla, distrito y municipio.
- ✓ Se generaron infografías por medio del cual se informó a la ciudadanía del cambio geográfico de cada distrito electoral, mediante el apoyo de la página web institucional, redes sociales y a través de entrevistas con consejeras y consejeros electorales.



Este **1° de julio** participa

Me informo, decido
y VOTO

Busca a tus candidatas y
candidatos y ubica tu casilla en

www.impepac.mx

Entra a nuestro micrositio y consulta quiénes son las
candidatas y los candidatos, cuál es tu distrito, cómo vas
a votar este 1° de julio y dónde está ubicada tu casilla.



IV. **DIFFUSIÓN DE VOTO DE LOS CIUDADANOS MORELENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

Para esta actividad se mantuvo comunicación con la Comisión Temporal del Voto de los Ciudadanos Morelenses Residentes en el Extranjero, y para lo cual se mantuvieron acciones de difusión hasta el mes de marzo de 2018, fecha en que se cerró el proceso para solicitar su registro para ser inscritos en la Lista Nacional de Electores, y para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se abrió, a solicitud del consejero presidente de dicha comisión, Ubléster Damián Bermúdez, la página de Facebook: Voto de los Morelenses en el Extranjero; así como la página de Twitter: @VotodMorelenses
- ✓ Se generaron entrevistas en radio, televisión y medios escritos, que hablaran sobre cada una de las etapas del proceso de credencialización, activación y solicitud de paquete electoral para emitir el voto.
- ✓ Se contó con spots en radio que difundieron la actividad, para concientizar a los familiares y amigos de morelenses residentes en el extranjero de hacerles participe de esta actividad.



V.- DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICO-DEMOCRÁTICA.

Para promover la participación ciudadana a través de la difusión de la cultura política-democrática se desarrollaron conceptos como "¿Cómo voto?", "Lo que debes saber sobre los conteos", "Qué es el PREP", "Conteo rápido y encuesta de salida", "Por lo que más quieras Vota"; a través de las redes sociales.

También se aprovecharon entrevistas para destacar el desarrollo del proceso electoral a través entrevistas en radio y televisión, así como medios de comunicación tradicionales.



Nuevas atribuciones del IMPEPAC derivadas de la Reforma Electoral de 2014



RECUERDA QUE

El período de campañas electorales de candidatos a **GOBERNADOR** inicia el **29 DE ABRIL** al **27 DE JUNIO**

y el período de campañas electorales de candidatos a **DIPUTADOS Y ALCALDES** será el **14 DE MAYO** al **27 DE JUNIO**

www.impepac.mx @impepac impepacmorelos

1 RECUERDA QUE EL REGISTRO PARA

2 GUBERNATURA es del 09 al 13 de MARZO de 2018 ante el Consejo Estatal Electoral del Impepac

3

4 DIPUTADOS del 01 al 04 de abril de 2018 ante los Consejos Distritales del Impepac.

PRESEDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDURÍAS es del 01 al 04 de abril de 2018 ante los Consejos Municipales del Impepac.

www.impepac.mx @impepac impepacmorelos

VI.- MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS.

Como parte de las atribuciones de la Subdirección de Comunicación Social, destaca el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en los artículos 143 a 146 y 297 del Reglamento de Elecciones y 66 Fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De conformidad con el registro de encuestas presentadas ante el órgano electoral, es dable señalar que se registraron un total de 15 encuestas, de las cuales 10 son locales y 5 nacionales, como se señala a continuación:

PERIODICO LOCAL	FECHA	NÚMERO DE ENCUESTAS
REGIONAL DEL SUR	13 DE DICIEMBRE 2017	2
	15 DE DICIEMBRE 2017	
DIARIO DE MORELOS	30 DE MAYO 2018	1
UNION DE MORELOS	8 DE JUNIO DE 2018	3
	15 DE JUNIO DE 2018	
	22 DE JUNIO 2018	
DIARIO DE MORELOS	5 DE JUNIO DE 2018	1
JORNADA MORELOS	13 DE JUNIO DE 2018	1
REGIONAL DEL SUR	15 DE JUNIO DE 2018	2
	22 DE JUNIO DE 2018	
	TOTAL	10

PERIODICO NACIONAL	FECHA	NÚMERO DE ENCUESTAS
FINANCIERO	22 DE MARZO 2018	1
UNIVERSAL	12 DE ABRIL 2018	1
REFORMA	14 DE JUNIO 2018	1
HERALDO	19 DE JUNIO 2018	1
FINANCIERO	20 DE JUNIO 2018	1
	TOTAL	5

VII.- MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN.

En lo concerniente al Monitoreo de Radio y Televisión, se generaron los Lineamientos para el Monitoreo de Radio y Televisión, con base en el artículo 302, numeral 2 del Reglamento de Elecciones; así como el establecimiento y aprobación de la Metodología a seguir en los Monitoreos de Radio y Televisión.

Y durante los periodos de Precampaña e Intercampaña, se realizaron las acciones necesarias para monitorear un total de 23 estaciones de radio y televisión de lunes a viernes.

VIII.- DEBATES.

En la realización de los dos debates para la Gubernatura del Estado de Morelos la Subdirección de Comunicación Social coadyuvó en su organización y difusión. Para su organización se gestionó con radiosufores para su transmisión, consiguiéndose que un total de siete estaciones y/o grupos radiofónicos lo transmitieran, y las dos principales cadenas televisivas, así como el Canal de Televisión del IMRYT.

También se generaron banners para su difusión a través de nuestra página web, redes sociales propias, y anclaje en páginas de medios de comunicación digitales.

Debate X la Gubernatura MORELOS

CANDIDATOS
 VICTOR MANUEL CABALLERO SOLANO
 JORGE ARMANDO MEADE OCARANZA
 MANUEL RODRIGO GAYOSSO CEPEDA
 NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ
 CUAUHTEMOC BLANCO BRAVO
 JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
 MARIO ROJAS ALBA
 FEDEL DEMEDICIS HIDALGO

TEMAS
 Seguridad y Justicia
 Desarrollo Económico
 Preguntas Ciudadanas

FECHA
 10 DE JUNIO

HORA
 20:00

LUGAR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA (ITEZ)

TRANSMISIÓN
 Sigue la transmisión por los siguientes medios radiofónicos y televisivos públicos y privados de Morelos.

IMPEPAC www.impepac.mx
 IMRYT
 Radio Universidad
 Tv Azteca Morelos
 Televisa Morelos (izzi 709 y abierta 9.1)
 15.1 Señal abierta
 775 HD y 15 izd
 Total play 10
 102.9 FM. CUERNAVACA
 100.5 FM. JOJUTLA
 90.9 FM. YAUTEPEC
 1390 AM. CUAUTLA
 99.1 FM
 101.7 FM. La Comadre
 106.9 FM. Fórmula
 88.5 FM. La Buena vida
 105.3 FM. Capital
 88.5 FM. Streemundo
 97.3 FM. La mejor

TRANSMISIÓN EN VIVO •

Debate la Gubernatura

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 - 2018
M O R E L O S

Domingo 10 de junio, 20:00 hrs.
 A través de las señales del IMRYT

15.1 Señal abierta • 715 HD y 15 izzi • Totalplay 10 
 102.9 F.M. CUERNAVACA • 100.5 F.M. JOJUTLA • 90.9 F.M. YAUTEPEC • 1390 A.M. CUAUTLA

2 Debate la Gubernatura

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 - 2018
M O R E L O S

<p>CANDIDATOS</p> <p>VICTOR MANUEL CABALLERO SOLANO</p> <p>JORGE ARMANDO MEADE OCARANZA</p> <p>MANUEL RODRIGO GAYDESSO CEPEDA</p> <p>NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ</p> <p>CUALIHÉMOC BLANCO BRAVO</p> <p>JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ</p> <p>MARIO FOUJAS ALBA</p> <p>FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO</p>	<p>TEMAS</p> <p>Desarrollo Social Desarrollo Sustentable</p> <p>FECHA 20 DE JUNIO</p> <p>HORA 20:00</p> <p>LUGAR Instituto Morelense de Radio y Televisión</p>	<p>TRANSMISIÓN</p> <p>Sigue la transmisión por los siguientes medios radiofónicos y televisivos públicos y privados de Morelos.</p> 	<p>impepac  www.impepac.mx IMRYT</p> <p>Radio Universidad Tv Azteca Morelos Televisión Morelos 521 709 y abierto 3 y 5</p> <p>15.1 Señal abierta 715 HD y 15 izzi Totalplay 10</p> <p>102.9 F.M. CUERNAVACA 100.5 F.M. JOJUTLA 90.9 F.M. YAUTEPEC 1390 AM CUAUTLA 90.1 FM 101.7 FM La Comadre 106.9 FM Pormujó 88.5 FM La Suenito 102.9 FM Copala 98.2 FM Salsomula 97.3 FM La mesa</p>
--	--	---	--

IX.- Desarrollo de modelo para la distribución de promocionales en la pauta para la asignación de tiempos de radio y televisión

Correspondió a la Subdirección de Comunicación Social el desarrollo de los modelos para la distribución de promocionales en la pauta para la asignación de tiempos de radio y televisión a los 11 partidos políticos con registro ante el Impepac, correspondientes a las etapas de precampañas, intercampaña y campaña.

Ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 y 25 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. Es dable señalar que aún y cuando se asignaron tiempos de radio y televisión a candidatos independientes para Ayuntamientos, Diputados Locales y Gubernatura, ninguno hizo uso de dicha prerrogativa.

A continuación se informa los cálculos asignados a cada partido político, tanto para las etapas de precampaña, intercampaña y campaña:

PRECAMPAÑA

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MENSAJES DE PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE MORELOS 2017-2018							
Partido o Coalición	DURACIÓN: 40 días TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 880					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización (Art. 15 Num. 12 de RRTV)
	264 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fraciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última Elección de Diputados Locales)	616 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos (C)	Fraciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
Partido Acción Nacional	24	0.0000	11.0100	67	0.8216	91	91
Partido Revolucionario Institucional	24	0.0000	16.5700	102	0.0712	126	126
Partido de la Revolución Democrática	24	0.0000	18.7000	115	0.1920	139	139
Partido del Trabajo	24	0.0000	5.8400	35	0.9744	59	59
Partido Verde Ecologista de México	24	0.0000	7.9300	48	0.8488	72	72
Movimiento Ciudadano	24	0.0000	7.9400	48	0.9104	72	72
Partido Nueva Alianza	24	0.0000	5.5700	34	0.3112	58	58
Partido Socialdemócrata de Morelos	24	0.0000	7.2000	44	0.3520	68	68
Morena	24	0.0000	9.3100	57	0.4728	81	81
Partido Humanista de Morelos	24	0.0000	5.4700	33	0.6952	57	57
Encuentro Social	24	0.0000	4.4400	27	0.3504	51	51
TOTAL	264	0.0000	100.0000	610	6.0000	874	874
Promocionales sobrantes para el INE		6					

INTERCAMPAÑA

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE MENSAJES INTERCAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL MORELOS 2017-2018		
Partido o Coalición	DURACIÓN: 76 días TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 1368	
	1368 promocionales Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fracciones de promocionales sobrantes.
Partido Revolucionario Institucional	124	0.3636
Partido Nueva Alianza	124	0.3636
Partido Verde Ecologista de México	124	0.3636
Partido de la Revolución Democrática	124	0.3636
Movimiento Ciudadano	124	0.3636
Movimiento Regeneración Nacional	124	0.3636
Partido del Trabajo	124	0.3636
Partido Humanista de Morelos	124	0.3636
Partido Socialdemócrata de Morelos	124	0.3636
Partido Acción Nacional	124	0.3636
Encuentro Social	124	0.3636
TOTAL	1364	4.0000
Promocionales sobrantes para el INE		4

CAMPAÑA

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE MENSAJES DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL MORELOS 2017-2018							
Partido o Coalición	DURACIÓN: 60 días TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 1800					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización (Art. 15 Num. 12 de RRTV)
	540 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fraciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última Elección de Diputados Locales)	1260 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos (C)	Fraciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
Movimiento Regeneración Nacional	45	0.0000	9.3500	117	0.5580	162	162
Partido Acción Nacional	45	0.0000	11.0100	138	0.7260	183	183
Movimiento Ciudadano	45	0.0000	7.9400	100	0.0440	145	145
Partido Revolucionario Institucional	45	0.0000	16.5700	208	0.7820	253	253
Partido Socialdemócrata de Morelos	45	0.0000	7.2000	90	0.7200	135	135
Partido del Trabajo	45	0.0000	5.8400	73	0.5840	118	118
Partido de la Revolución Democrática	45	0.0000	18.7000	235	0.6200	280	280
Candidatos Independientes	45	0.0000	0.0000	0	0.0000	45	45
Partido Verde Ecologista de México	45	0.0000	7.9900	99	0.9180	144	144
Partido Humanista de Morelos	45	0.0000	5.4700	68	0.9220	113	113
Partido Nueva Alianza	45	0.0000	5.5700	70	0.1820	115	115
Encuentro Social	45	0.0000	4.4400	55	0.9440	100	100
TOTAL	540	0.0000	100.0000	1253	7.0000	1795	1795
Promocionales sobrantes para el INE		7					

X.- OTRAS ACTIVIDADES.

En el marco del Proceso Electoral se realizaron también acciones de apoyo para la promoción, cobertura y difusión de diferentes actividades realizadas por las diferentes áreas del órgano electoral. También, al interior, se realizaron otras actividades como:

1. Se determinaron los mecanismos de elaboración de la síntesis de prensa y de monitoreo de medios electrónicos (para el caso de Proceso Electoral).
2. Se coordinó el envío de material informativo, generado en los diferentes medios de comunicación referente a temas político-electorales, al personal directivo del Instituto.
3. Se establecieron vínculos de comunicación con los representantes y líderes de opinión de medios informativos locales.
4. Se definieron los mecanismos de flujo de información y atención a los periodistas tendientes a dar a conocer a la opinión pública la labor diaria del Instituto.
5. Se realizaron las gestiones necesarias para la publicación de mensajes institucionales dirigidos a orientar e informar a la ciudadanía.
6. Dirección de la logística de las ruedas de prensa, conferencias, foros y entrevistas tendientes a reforzar la difusión de las actividades del Instituto.
7. Elaboración de más de 456 acreditaciones para los representantes de los diferentes medios de comunicación, electrónicos e impresos, para el día de la Jornada Electoral.
8. Infografías y efemérides para redes sociales, que dieran cuenta de las actividades, estadísticas electorales y fechas de trascendencia histórica tanto estatal, como nacional y mundial.

XI.- Sesiones celebradas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación.

Del 24 de noviembre de 2017 al 27 de septiembre de 2018, la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación del IMPEPAC, se realizaron las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias:

Mes	Día	TIPO DE SESIÓN
Noviembre 2017	24	Extraordinaria
Diciembre de 2017	07	Ordinaria
Enero de 2018	11	Ordinaria
Marzo de 2018	08	Ordinaria
Mayo de 2018	17	Ordinaria
Junio de 2018	21	Ordinaria
Septiembre de 2018	27	Ordinaria